

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	DIVISORIO
Radicado	05001-40-03- 016-2018-01396 -00
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO

Se allega escrito presentado vía correo electrónico en el que se solicita reprogramar la diligencia de remate previamente programada por el despacho.

Al respecto, debe indicarse que mediante providencia con fecha del 24 de agosto de 2020 este despacho realizó la reprogramación de la diligencia correspondiente, fijándola para el día **27 de octubre de 2020 a las 9:00 A.M.**

Finalmente, es menester comunicar a las partes que a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura las providencias serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

Igualmente, los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar copia de las piezas procesales que requieran en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _92_____</p> <p>Hoy ___8 de septiembre de 2020_____ a las 8:00 A.M.</p> <p><u>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</u> SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8494c76b4c75f094295f0387d0f2f719514121aa268b277ac260e0c4371dafa

Documento generado en 05/09/2020 09:14:08 p.m.